Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 162 /2016

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO MT Nº 23/16 **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN ESC. BAS. N° 5980 AMANECER" - DEL DISTRITO DE TRINIDAD** QUE CORRESPONDE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2016 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O:

Los planos, planillas de cómputo métrico que acompañan al informe técnico presentado por el fiscal de obras de la Municipalidad en fecha 30 de Setiembre del 2016, en la cual se expresan los fundamentos que sirven de base para la realización de la presente modificación y ampliación del contrato MT Nº 23/16 **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN ESC. BAS. N° 5980 AMANECER"** Y.-

C O N S I D E R A N D O:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del art. 62 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar en obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original……..; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"*.--

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **AUTORIZAR** la ampliación del contrato Nº 23/16 estableciéndose obras adicionales para la **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN ESC. BAS. N° 5980 AMANECER**, correspondiente al llamado a Contratación Directa CD Nº 14/2016 **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA EN ESC. BAS. N° 5980 AMANECER**" convocado por la Municipalidad de Trinidad, a favor del contratista, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. Nº **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**, por el monto de **Gs. 24.345.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en la adenda ampliatoria Nº 01/16 de fecha 17 de Octubre del 2016. ----------

ART. 2º.: OTORGAR, una prorroga en la vigencia del contrato **Nº MT 23/16** y del periodo de construcción de la obra que comprende la adenda, hasta el día **30 de Noviembre del 2016,** abogado en los fundamentos expresados en el informe técnico presentado por el fiscal de obras.----------

ART. 3º AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los tramites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

ART. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 17 de Octubre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA
Lic. Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA
Lic. Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD